



JORNADAS

Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL

75
1943
2018

icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



VI JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

29 y 30 de noviembre 2018
Valencia

#PrevenCIÓNBlanqueo

EL FUTURO ORGANO CENTRALIZADO DE
PREVENCION DEL BLANQUEO DE CAPITALES
DE LA ABOGACIA Y SUS FUNCIONES

Luis Manuel Rubí Blanc.

El OCP de los letrados: sus funciones

- **Normalización de procedimientos y políticas.**
 - La labor de normalización de procedimientos y su relevancia desde la reforma de la Ley 10/2010.
- **Interlocución con las autoridades públicas.**
 - Cauce de interlocución del colectivo profesional con la autoridad reguladora



El OCP de los letrados: sus funciones

- **Formación y concienciación del colectivo de abogados.**
 - La relevancia de la formación y la importancia de la concienciación.
- **Actualización de la información sobre la gestión del riesgo en la actividad del abogado.**
 - Cauce de interlocución del colectivo profesional con la autoridad reguladora.

El OCP de los letrados: sus funciones

- **Colaboración institucional con los Colegios de Abogados y con las Autoridades Financieras.**
 - El apoyo en la aplicación de medidas disciplinarias.
- **Representación de los letrados ante el SEPBLAC y comunicación de operaciones.**
 - Examen especial y comunicación de los letrados incorporados.

El OCP de los letrados: sus funciones

- **LA PROTECCION DEL SECRETO PROFESIONAL.**
 - ¿vulnera la comunicación el secreto profesional?
 - ¿Quién puede acogerse a este servicio?
 - ¿Debe ser obligatorio comunicar a través del OCP?

LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS DEL CGAE

CONSULTAS

BASES DE
DATOS

FORMACION

SECRETO
PROFESIONAL

INTERLOCUCION